

Desciende la oferta MIR un 2,54%

Las especialidades en régimen de alumnado continúan, a la espera de que el nuevo decreto sea publicado

Redacción Médica. Madrid

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección, ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria a examen para acceder a una plaza de formación sanitaria especializada el próximo año. En total, se convocan 8.264 plazas, de las que 6.707 son para médicos, un 2,54 por ciento menos que en la oferta del año pasado. De estos puestos para MIR, 149 son en régimen de alumnado.

De esta forma, se puede decir que el Ministerio de Sanidad ha tenido en cuenta la opinión del Consejo Nacional de Especialidades que pedía una disminución de los puestos, aunque las comunidades autónomas solicitan más especialistas.

Las plazas totales de formación sanitaria especializada, es decir, para los titulados en Enfermería, Medicina, Farmacia, Química, Radiofísica Hospitalaria, Biología

y Psicología, ascienden este año a 8.264, lo que supone un aumento de 23 plazas. Enfermería es la que más ha crecido al contrario que las demás. Tendrá 1.002 puestos EIR cuando el año pasado se ofertaron 843.

Las bases y los requisitos para presentarse al examen, que se celebrará el 28 de enero, no se han modificado en gran medida. La única novedad es la acreditación del dominio de la lengua española, ya que ahora se pedirá el diploma C1 o C2 expedido por el Instituto Cervantes. El Ministerio ha decidido que los aspirantes en esta situación puedan tener más tiempo para presentar su acreditación, hasta el 24 de febrero de 2012, momento en el que acabará el periodo de reclamaciones a la lista provisional de resultados del examen.

Una de las principales novedades de la convocatoria es que se requerirá a todos los participantes extracomunitarios, incluidos los autorizados a residir en España, copia compulsada del documento acreditativo de la correspondiente autorización de residencia o en su caso de la autorización de estancia por estudios. A este respecto será insuficiente la manifestación de los interesados de estar incluidos en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad al que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, ya que dicho sistema no se pronuncia sobre la concreta situación administrativa del interesado en España.

Para los aspirantes extracomunitarios (no comunitarios, con o sin permiso de estudios), se ha previsto un plazo este año de 671 plazas -688 en la anterior convocatoria-. Además, se volverá a ofrecer un segundo llamamiento para ocupar los puestos vacantes.

La orden publicada en el Boletín Oficial del Estado hace una referencia a la troncaldad para decir que no afectará en esta convocatoria, y además, las plazas para las especialidades en régimen de escuela continuarán como hasta ahora, aunque el Ministerio ya ha anunciado su modificación o extinción en un futuro.



- Ver convocatoria para médicos, químicos, biólogos, farmacéuticos, psicólogos y radiofísicos hospitalarios
- Ver convocatoria para enfermeros